

AVISO DE RESULTADOS



PROFERTIL S.A.

(constituida de conformidad con las leyes de la República Argentina)

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 4, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en el país, a tasa de interés fija a licitar con vencimiento a los 42 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$ 70.000.000 (Dólares Estadounidenses Setenta Millones) ampliable hasta el monto máximo disponible del Programa

A ser emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables No Convertibles en Acciones por un valor nominal de hasta US\$ 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al suplemento de precio de fecha 25 de agosto de 2026 (el “Suplemento de Precio”), así como al aviso de suscripción de fecha 25 de agosto de 2026 (el “Aviso de Suscripción”), y el aviso complementario al Aviso de Suscripción de fecha 25 de agosto de 2026 (el “Aviso Complementario”), publicados en las mismas fechas en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), actuando ésta entidad en virtud del ejercicio de facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a favor de aquella, en la Autopista de Información Financiera (la “AIF”) de la CNV y en la página web de A3 Mercados S.A. (<https://a3mercados.com.ar/>) (“A3 Mercados” y la “Página Web de A3 Mercados”, respectivamente); con relación a las obligaciones negociables denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses, a una tasa de interés fija con vencimiento a los 42 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 70.000.000 (Dólares Estadounidenses Setenta Millones) ampliable hasta el monto máximo disponible del Programa (las “Obligaciones Negociables”) ofrecidas en suscripción por Profertil S.A. (la “Emisora”).

Todos los términos que comiencen en mayúscula y no se encuentren definidos en el presente, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Suplemento de Precio y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

El día de la fecha ha finalizado el Período de Subasta y se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables:

1. **Cantidad de Órdenes Recibidas:** 2.500
2. **Monto Ofertado:** US\$ 94.362.722 (Dólares Estadounidenses noventa y cuatro millones trescientos sesenta y dos mil setecientos veintidós).
3. **Monto de la emisión:** US\$ 90.374.810 (Dólares Estadounidenses noventa millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos diez).
4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
5. **Tasa de Interés Fija:** 5,50% nominal anual.
6. **Amortización:** Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en un único pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento.
7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 28 de agosto de 2026.
8. **Fecha de Vencimiento:** 28 de febrero de 2030.
9. **Duration:** 3,24 años.
10. **Factor de Prorrato:** N/A
11. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación en las siguientes fechas: 28 de febrero de 2027, 28 de agosto de 2027, 28 de febrero de 2028, 28 de agosto de 2028, 28 de febrero de 2029, 28 de agosto de 2029 y 28 de febrero de 2030.
12. **Fecha de Cálculo:** La fecha de cálculo para el pago de intereses y/o capital de las Obligaciones Negociables será el Día Hábil anterior a la fecha de pago aplicable (sea ésta una Fecha de Pago de Intereses y/o la Fecha de Vencimiento).

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre el día de pago y el Día Hábil inmediatamente posterior.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Precio. El Prospecto, el Suplemento de Precio y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en los sitios de internet de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv), en el Boletín Diario de la BCBA y en la Página Web de A3 Mercados y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores cuyas direcciones se indican en el Suplemento de Precio y/o en el Aviso de Suscripción.

La creación del Programa ha sido autorizada por resolución N° 20.970 del 11 de febrero de 2021 del Directorio de la CNV y prorrogado por un plazo adicional de cinco (5) años desde la fecha de vencimiento original, por DI-2026-47-APN-GE#CNV de fecha 24 de abril de 2026, venciendo por lo tanto el 11 de febrero de 2031. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y A3 Mercados no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Precio ni en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Precio y/o en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de Profertil y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio de Profertil manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento de Precio y el Prospecto contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de Profertil y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. La Emisora asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Suplemento de Prospecto y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación actual de la Emisora, los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de la administración.

El Suplemento de Precio y el Prospecto y los estados contables incluidos en los mismos se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de Profertil, sito en Av. Leandro N. Alem 882, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en la Autopista de Información Financiera de la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) en el ítem: "Información Financiera" correspondiente a la Emisora.

AGENTES COLOCADORES



ACA VALORES S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Propio
Matrícula CNV N° 1304



ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 148



ALLARIA S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24



BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 43



BANCO MARIVA S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 49



BANCO PATAGONIA S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 66



BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Agente de
Liquidación Integral
Matrícula CNV N° 72



BULL MARKET BROKERS S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Propio
Matrícula CNV N° 247



CUCCHIARA Y CÍA. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 265



INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 74



INDUSTRIAL VALORES S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
(ALyC) y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 153



INVERTIRONLINE S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula N° 273 de la CNV



INVIU S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 205



ONE618 FINANCIAL SERVICES SAU
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 44



OPTION SECURITIES S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Propio y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 147



PETRINI VALORES S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio y
Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 85

PUENTE

PUENTE HNOS S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación
Integral
Matrícula CNV N° 28



SBS TRADING S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación
Integral
Matrícula CNV N° 53

Gabriel P. Lobianco
Apoderado

Gabriel Pedro Lobianco
Responsable de Relaciones con el Mercado
27 de agosto de 2026